

INFORME SECRETARIAL: Señor juez le informo que, mediante escrito recibido el 16 de septiembre del 2023, el señor ERASMO DE JESUS VALENCIA GOMEZ, manifiesta que la oficina de registro de instrumentos públicos de marinilla no cumple la orden de este despacho mediante oficio 365 del 19 de mayo del 2022, dado que el número de cédula del demandado no concuerda, efectivamente en el nombre anotado en dicho oficio fue erróneo. A despacho del señor Juez hoy 12 de febrero del 2024.


F. JANNET GIRALDO GALLEGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



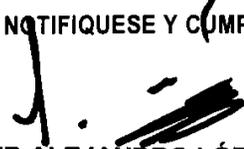
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

San Carlos Antioquia trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|----------------|--------------------------------|
| PROCESO: | HIPOTECARIO |
| DEMANDANTE | ERASMO DE JESUS VALENCIA GOMEZ |
| DEMANDADO | BELARMINA CIRO MUÑOZ |
| RADICADO: | 056494089001 2016-00544-00 |
| INTERLOCUTORIO | 0078 |
| ASUNTO: | Ordena corregir oficio |

Advierte el Juzgado que en el oficio de fecha mayo diecinueve (19) de 2023, se incurrió en un error por cambio el nombre de la parte demandante indicándose GUILLERMO LEON LÓPEZ GIRALDO como demandante, cuando debió indicarse el nombre del señor ERASMO DE JESÚS VALENCIA GOMEZ; en consecuencia, se ordena reexpedir el oficio de levantamiento medida con los datos correctos de las partes involucradas dentro del mismo, junto con la providencia que aprueba remate. Líbrese el oficio por secretaria

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER ALEJANDRO LÓPEZ GODOY

Juez.

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** No. 010 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8>), el día 15 de febrero de 2024 a las 08:00am.


F. JANNET GIRALDO GALLEGO
SECRETARIA